



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO DE AUXILIARES DEL COMERCIO
DE SEGUROS DE PERSONA QUE INDICA

SANTIAGO,

09 MAR 2009

RESOLUCION EXENTA N° 140 /

VISTOS:

La facultad que me confiere la letras g) y m) del artículo 3° y 58 del D.F.L. N° 251, de 1931, y el Decreto Supremo de Hacienda N° 863, de 1989, publicado en el Diario Oficial de 5 de Abril de 1990, antecedentes adjuntos y

CONSIDERANDO:

Que, según consta en documento adjunto, con fecha 17 de Octubre de 2008, se produjo el sensible fallecimiento de doña Iris Lucrecia Hoces de la Guardia Mattiuzzi (Q.E.P.D.).

RESUELVO:

Déjase sin efecto, por fallecimiento, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, en calidad de Corredor de Seguros, de doña Iris Lucrecia Hoces de la Guardia Mattiuzzi, R.U.T. 2.857.751-6.(Q.E.P.D.).

Anótese, comuníquese al mercado asegurador y archívese.


GUILLERMO LARRAÍN RÍOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl